

Puebla, sufriendo los horrores de su situación, antes que traicionar sus convicciones como ciudadanos de la República.

Sabido es que tan ameritados sostenedores de la Independencia, á su llegada al territorio francés, fueron distribuidos en varios puntos que les fueron designados, de la manera siguiente: el General Mendoza y sus ayudantes se dirigieron á Paris; los demás generales con sus ayudantes, á Evreux; los coroneles, tenientes coroneles y comandantes, á Tours, y el resto de subalternos fueron repartidos en Blois, Bourges, Moulins y Clermont Ferrand, quedando nombrado como jefe del grupo de los Generales, el más antiguo de su clase y de igual graduación, Don Domingo Galloso.

Después de imponérseles algunas obligaciones que humillaban hasta cierto punto su amor propio, se les asignó por el Gobierno francés una pensión miserable, insuficiente para satisfacer las necesidades más apremiantes de la existencia; y un poco más adelante se les ofreció la libertad mediante una acta que deberían firmar, declarando en ella terminantemente, bajo su palabra de honor, y como primera é indispensable condición para obtener aquella "no combatir jamás por ningún medio la intervención francesa en México, y permanecer extraños á toda tentativa política opuesta al Gobierno establecido en el país."

Estos ardides de mala ley hicieron que muchos aceptaran la humillación que se les proponía; pero otros más dignos y pundonorosos, rechazaron con altivez semejantes proposiciones, entregándose abnegados y patriotas á todos los horrores de su nueva situación, siendo el resultado que los primeros fueran conducidos á la República, en vapores franceses, y los segundos, tratados con mayor dureza, como castigo á su rectitud y notable proceder.¹

¹ Hé aquí los nombres de los prisioneros que rehusaron firmar el documento de sumisión:

Generales: Epitacio Huerta, Inspector General del Ejército de Oriente; Ignacio Mejía; José Mariano Rojo; Francisco Paz; Francisco Alatorre; Joaquín Colombres; Manuel G. Cosío.

Coroneles: Manuel Ortiz de Zárate, Jefe del grupo de Tours; Luis Terán; Prisciliano Flores; Carlos Gagern; Manuel Aranda; Sebastián Hernández; Agustín Villagra; José Gregorio Patiño; Miguel Veraza; Isidoro Santelices; Jesús Gómez; José Montesinos; Miguel Palacios; Manuel Loera; Luis Legorreta; Agustín Alcérreca.

Tenientes Coroneles: Rafael Echenique; Nicolás Gorostieta; Hércules Savioti; Filomeno

Entretanto, el Gobierno de la defensa nacional luchando con un cúmulo de obstáculos á consecuencia de la guerra que tenía que sostener, pudo, haciendo un gran esfuerzo, remitir al Cónsul mexicano en Paris, Sr. Maneiro, la suma de ciento y tantos mil francos para que se distribuyese entre los prisioneros que permanecían fieles á su deber: el noble y caballeroso General Prim, que tanto simpatizó con la causa de México, y por ende con sus heroicos defensores, abrió una subscrición en su patria, la altiva España; subscrición que dió buenos resultados y cuyos productos fueron un poderoso auxilio para remediar un tanto la situación difícil y por demás aflictiva de nuestros compatriotas, quienes, por medio de su ejemplar y laudable conducta, supieron inspirar sentimientos de adhesión y benevolencia entre los demócratas europeos, siendo una prueba de ello el siguiente mensaje del gran Garibaldi, el apóstol de la Independencia y de la uni-

Aguado; Eduardo Delgado, murió en San Sebastián el 1º de Septiembre de 1864; Martín Rivera; Juan Moreno; José M. Saucedo; José M. Pérez Milicua; Francisco P. Aguilar; Pascual Jaramillo; Domingo Bernal, murió en la Liris, el 22 de Julio de 1863.

Comandantes: Rafael Huerta; Carlos Noriega; Tomás López; Alejandro Casarín; Pablo Rentería; Angel Peralta; José V. Altamirano; Ildefonso Serna; Félix Martínez; José Inclán; Homobono Guzmán; Leopoldo Romano; Luis García; José Barrera; Vicente González; Benito Quijano; Francisco Mena; Urbano Delgado; Tranquilino Cortés; José M. Corona; Enrique Marthine; Ignacio Osorio; Tomás Valdés; Joaquín Chávez; Jesús M. Romo; Juan Galindo Silva; Juan Urbina; Tomás Guevara; Eulogio Zepeda; Rafael Ferniza, murió en la Habana el 1º de Septiembre de 1864.

Capitanes: Pedro Letechipía; Manuel T. y Terán; Rafael Cano; Emeterio Ramírez; Epitacio Mayora; José M. Herrera; Víctor López; Juan Gaitán; Luis Elías; Guadalupe Gallardo; Mauro Castillón; Feliciano Guerra; Antonio de León; Eugenio Guzmán; Juan C. Diego; Francisco Ortega; Antonio Beltrán; Teodosio Lares, murió en la Liris, el 29 de Octubre de 1863; Juan L. Gallardo, murió en Bourges, el 29 de Octubre de 1863; Demetrio Rodríguez, murió en Moulins, el 30 de Noviembre de 1863; Pedro Barron, murió en Bourges, el 27 de Enero de 1864.

Subalternos.—Tenientes: Francisco de P. Güido; Pedro J. Llorca; Florentino Valencia; Guadalupe Caldelas; Tomás R. Pizarro; Miguel Aponte; Luis G. Aponte; Jesús Carrillo; Esteban González; Luis Fernández; Jesús Cordero; Celso Segura; Pedro Reguero, murió en la Liris, el 19 de Junio de 1863; N. Salcedo, murió en Brest, el 20 de Septiembre de 1863. Luis Campos, murió en Clermont, el 14 de Diciembre de 1863; Francisco Cienfuegos, murió en Bourges, el 7 de Febrero de 1864; Luis G. del Villar, murió en San Sebastián el 18 de Noviembre de 1864; Pablo Mejía; Fernando Lapham.

Subtenientes: Modesto Medina; Juan M. del Castillo; Ramón S. López.

Empleados en el Ejército de Oriente: Comisario General, Manuel Travesí; Pagador, Juan Peña; Pagador, Pablo Rocha; en el correo del Ejército, Manuel Aburto.

dad italiana y que decía así: "A los bravos oficiales que combatieron por la libertad mexicana, manda una palabra de amistad y esperanza su hermano.—José Garibaldi."

Las tentativas para hacer firmar la acta de adhesión continuaron en mayor escala por parte de los agentes de Napoleón, con el apercibimiento de que, el prisionero que rehusase subscribir tal documento, "quedaría en Francia, únicamente como refugiado político, pero sin sueldo ninguno ni derecho á pasaje para volver á México."

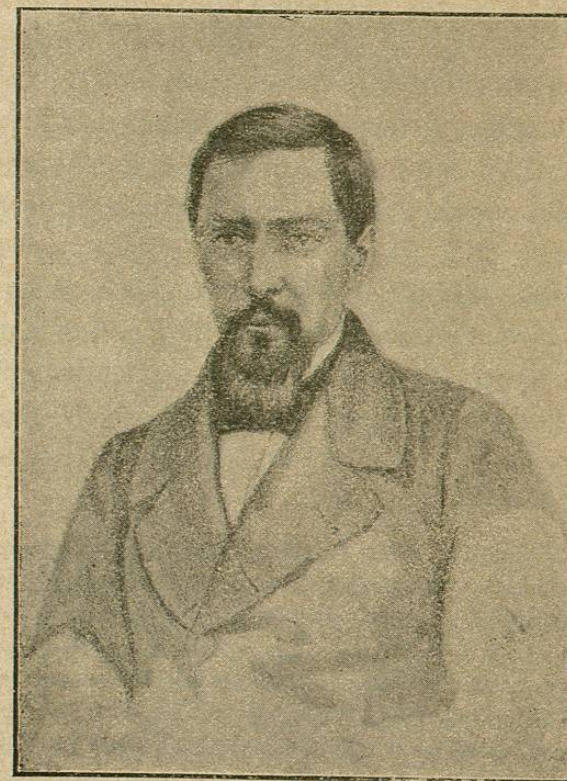
Estas amenazas no tardaron en realizarse, pues el 10 de Mayo de 1864, recibió el General Don Epitacio Huerta, que había quedado como jefe del grupo de prisioneros, una nota de Don Fernando Gutiérrez Estrada, primer Secretario de la Legación de Maximiliano en París, en que le participaba esa definitiva resolución del Gobierno francés; "en virtud de los convenios celebrados con el Archiduque el 10 de Abril, pues según ellos, los oficiales no podían seguir siendo considerados como prisioneros, ni recibir los auxilios que se les habían estado suministrando.¹

¹ La extensión de la digna respuesta que dió el General Huerta á la comunicación de Gutiérrez Estrada nos impide el publicarla íntegra, como quiséramos, conformándonos, por lo tanto, con insertar los siguientes párrafos:

"Los oficiales mexicanos prisioneros no renunciaron, como Ud. dice en su comunicación, á aprovecharse de la benevolencia del Emperador de los franceses para obtener su libertad y regresar á su patria, al seno de sus familias; sino que las condiciones que se les propusieron, como único medio de conseguir este objeto, pugnaban con sus deberes: es de suponerse que han tenido razones muy fuertes cuando no han aceptado las proposiciones en que se les brindaba con lo que hay más caro sobre la tierra. En efecto, en Octubre del año pasado se les propuso una fórmula de sumisión, y se les pedía la protesta *de no combatir entonces ni en ningún tiempo contra la Intervención francesa en México, ni el Gobierno que de ella emanara*. Esta protesta equivalía á abdicar para siempre los derechos de mexicanos, y á extinguir en los prisioneros la obligación que la ley natural impone de defender la patria y de morir por ella, y como soldados é hijos de aquel país prefirieron mejor la continuación del cautiverio.

"Posteriormente, el 16 de Abril del corriente año, sin darnos conocimiento oficial de que se hubiera pactado nuestra libertad, y antes de publicarse los tratados á que Ud. se refiere, se nos han renovado las mismas proposiciones que se nos hicieron en Octubre del año próximo pasado, agregando que la nación mexicana se había dado ya un Gobierno, y que si no firmáramos el compromiso propuesto, quedaríamos en Francia como refugiados políticos y sin recursos para subsistir.

"Bien seria y extraña nos pareció esta comunicación, y muy sensible la condición inusitada que se nos anunciaba para el caso de no aceptar las propuestas, por ser este resultado muy ajeno de la práctica observada entre todas las naciones. Que mientras exista la gue-



GENERAL EPITACIO HUERTA.

El 16 de Junio, transcribió el General Comandante Sourrain al General Huerta, un despacho del Ministro de la Guerra, en que éste ordenaba al Mariscal Comandante del primer cuerpo del ejército, que los prisioneros que habían persistido en rehusar su adhesión, recibirían sueldo hasta el fin de aquel mes, y que sólo podían quedar en Francia los que tuviesen medios seguros de subsistir; de manera que con aquella inicua providencia se daba el golpe de gracia á los valientes y patriotas mexicanos á quienes se dejaba sin auxilio alguno en país extranjero, y hasta se les expulsaba con la mayor inhumanidad.

Aquel grupo de prisioneros, cuyo número había quedado reducido á poco más de cien individuos, pasó á España y se estableció de pronto en la población de San Sebastián, donde presa de la miseria, tuvo que acudir al trabajo material para poder subsistir, consagrándose á la ruda tarea de extraer piedra de una cantera, para los edificios que estaban en construcción en el referido pueblo; y esos ciudadanos modelo que formaban tan simpática agrupación, fueron regresando á la República, á medida que podían realizarlo, para continuar prestando sus servicios en pro de la causa nacional, hasta el triunfo definitivo de ésta, el inolvidable año de 1867.¹

rra fuéramos retenidos como prisioneros, es natural y debido; que para concedernos la libertad durante el mismo período se nos hicieran proposiciones, cualquiera que fuera su carácter, lo comprendo bien, pues era un convenio voluntario de ciertos goces por tales obligaciones, y que los prisioneros podían admitir ó desechar como lo han hecho según sus apreciaciones; pero que diciéndose terminada la guerra y siendo consecuencia natural nuestra libertad, no puedo comprender por qué motivos se nos exige, en este caso, condiciones. En mi concepto, la Francia dando por terminada la contienda, no sólo debe ponernos en libertad, sino proporcionarnos el transporte hasta el país de donde se nos ha tomado: la manera con que en dicho país debamos residir, y la conducta que en él debamos observar, incumbe *exclusivamente á la soberanía y administración interior de aquella nación.*

“Así es que en la última proposición que se nos hizo por el Gobierno francés, nuestra posición ha sido más grave, pues que á las mismas condiciones de la propuesta anterior, se aumentaba el apremio de miseria en país extranjero. Mi contestación y la de todos los prisioneros residentes en Eyreux, fué: “Que mientras no viéramos en nuestra patria un Gobierno admitido por la voluntad nacional y sin el apoyo de un ejército extranjero, no podíamos reconocerlo.”

¹ En nota de 1º de Mayo de 1865, dirigida desde Paris por el General Huerta al Ministro de la Guerra de la República, le hizo una relación extensa de los padecimientos á que se vieron sometidos los ex-prisioneros de guerra en su largo período de emigración en Es-